



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20230000032, de fecha 01 de febrero de 2023, mediante la cual el Comité Directivo aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, y;*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 001061-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se dejó sin efecto la Resolución Decanal N° 000142-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de febrero de 2023, en la cual por un error involuntario en el tercer resolutivo se eleva para ratificación, debiendo ser para conocimiento;

Que, mediante Proveído N° 026335-2023-UTD-SG/UNMSM, de fecha 27 de setiembre de 2023, Mesa de Partes de Secretaría General, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 001061-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar,** *el tercer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 001061-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:*

DICE:

Elevar *la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.*

DEBE DECIR:

Elevar *la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

